



AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG

CIF: P-0312200-I

Plaza de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tlf.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.es>

E-mail: contratacion@raspeig.org

CONTRATACIÓN

AMI/ipo
Exp. CSERV02/18

ALFONSO MOLLA IVORRA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG,

CERTIFICO: Que en la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 02 de noviembre de 2018, se adoptó el siguiente **ACUERDO:**



TERCERO - CSERV02/18: CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DEL PARQUE MOVIL MUNICIPAL. DECLARACION DESIERTO LOTE 2.

- **Procedimiento de Adjudicación:** Procedimiento abierto.
- **Exigencias documentales sobre las que tiene lugar la calificación:** Se especifican en el Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas (cláusula 4ª).
- **Aprobación expediente de contratación:** Acuerdo Junta Gobierno Local de 23/08/18.
- **Tramitación:** Ordinaria.
- **Garantía Provisional:** no se exige.
- **Presupuesto de licitación:** El Presupuesto cuantificado para los tres años de duración se fija en la cantidad de 276.000,00 euros, 270.000,00 euros para el Ayuntamiento y 6.000,00 euros para el OAL, IVA incluido: en el lote 1 Vehículos de oficinas centrales y mantenimiento (50.000,00€ anuales), en el lote 2: Vehículos de Policía y Protección Civil (40.000,00€ anuales) y en el lote 3 Vehículos del Patronato Municipal de Deportes (2.000,00 € anuales).
- **Plazo de ejecución:** El presente contrato tendrá una duración de tres años, con posibilidad de dos prórrogas expresas.

Interesa a modo previo, retrotraer, el expediente al acto de “subsanción documentación / apertura oferta técnica”, celebrado el día 19/10/2018 cuyo resultado fue el siguiente:

“

Como consecuencia de lo que antecede, la Mesa **ACUERDA:**

PRIMERO: Declarar como proposición con mejor relación calidad/precio en la licitación del **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DEL PARQUE MOVIL MUNICIPAL, Expte. CSERV02/18**, a la única oferta presentada a los 3 lotes por la empresa **TALLERES RUVAMAR, S.L. (C.I.F. B-03188877)**, con arreglo a los términos de su oferta. Queda condicionado a que se verifique mediante el correspondiente informe técnico que la oferta presentada cumple los requisitos y características mínimas establecidas en los pliegos.

SEGUNDO: Una vez emitido el mencionado informe y si es favorable a que se cumplen los requisitos y características mínimas establecidas, requerir a la referida mercantil para que, en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que reciba la correspondiente notificación, presente la documentación prevista en el apartado 4.B) PCJA, así como que constituya garantía definitiva conforme al apartado 8 PCJA por importe de Lote 1: 6.198,35 euros, Lote 2: 4.958,68 euros y Lote 3: 247,93 euros.

“

Según el informe emitido con fecha 30/10/18, para el lote 2, tras revisar la documentación, se observa que hay un precio en la oferta que está por encima del precio tipo del contrato, por lo que dicha oferta debe ser excluida del procedimiento.

Se constata que efectivamente el precio ofertado por lavado de turismo (22 € + IVA), excede del máximo fijado en los pliegos (20 € + IVA), por lo que dicha oferta debe ser excluida del procedimiento, que queda desierto al tratarse de la única oferta admitida.

Como consecuencia de lo que antecede, la mesa **ACUERDA:**

PRIMERO: Excluir la oferta presentada por la mercantil TALLERES RUVAMAR, S.L. (C.I.F. B-03188877) **al Lote 2**, por exceder el citado precio unitario de lo previsto en los pliegos.

SEGUNDO: Declarar desierta la licitación del mencionado Lote 2 Policía Local y Protección Civil.

Así resulta del Acta de la sesión referida, expidiéndose la presente certificación de orden y con el visto bueno del Presidente de la Mesa de Contratación, en San Vicente del Raspeig, a 19 de octubre de 2018. >>

Vº Bº
EL PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo.: José Luís Lorenzo Ortega.

